



Policía Profesional de Migración y la Unidad de Inteligencia Financiera del ICD, coordinan esfuerzos contra el delito de trata y tráfico de personas



Jueves 18 de agosto del 2022.- Este jueves se reunieron la Unidad de Inteligencia Financiera del [ICD](#) y la Policía Profesional de Migración ([PPM](#)) de la Dirección General de Migración y Extranjería, con el fin de aunar esfuerzos que permita habilitar líneas de comunicación y coordinación, fortaleciendo la investigación y generando un mayor impacto contra las finanzas criminales de las redes de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en el país y la región.



Con este acercamiento, la Unidad de Inteligencia Financiera, pretende poner a disposición herramientas que permitan integrar más información sobre las personas investigadas con el fin de identificar patrimonios ilícitos y que, a través del Ministerio Público, se logre implementar medidas inmediatas de congelamiento y anotación sobre estos bienes ilícitos. También se procura dotar de mayores destrezas y generar alertas al sistema de prevención con el fin de identificar operaciones sospechosas relacionadas a estos delitos.

Se pondrá a disposición la plataforma de comunicación segura de la UIF como una herramienta informática, para promover el recaudo de información y la implementación de acciones que permitan aumentar la efectividad de las autoridades en la sanción de estos delitos.

Delito

La trata de personas es un [delito](#) que atenta contra la dignidad del ser humano, es la compra y venta de una persona para utilizarla como esclava y así obtener múltiples ganancias con ella. Mediante el engaño, la fuerza, el secuestro o abuso de poder se traslada a la víctima fuera o dentro de su país de origen con el fin de la explotación (sexual, laboral, trabajos forzados, esclavitud, servidumbre, adopción irregular o extracción de órganos).

La Policía Profesional de Migración es un cuerpo policial especializado que, de conformidad con la Ley 8764 Ley General de Migración y Extranjería está facultado para realizar investigaciones sobre los delitos de tráfico y trata de personas, así como contra la corrupción

y la criminalidad organizada transnacional como órgano auxiliar del Ministerio Público. Durante los últimos dos años ha liderado y ejecutado más de 20 investigaciones relacionadas con los delitos trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, capturando a más de 100 personas vinculadas a estos delitos.

Datos publicados por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)

Se estima que alrededor de 2,4 millones de personas son víctimas de la trata y las ganancias que ascienden aproximadamente a 32.000 millones de dólares por año. Se menciona que en Europa, la trata de personas se encuentra dentro de uno de los negocios ilícitos más lucrativos, generando hasta 3.000 millones de dólares por año. Esto hace que se catalogue como una actividad delictiva de gran magnitud y se trata de un fenómeno a nivel mundial.

Indicadores de la Trata de Personas

- Casas y locales con actividad sospechosa.
- Casas con movimiento de personas poco común en una casa de habitación y con poca comunicación con el vecindario.
- Excesiva seguridad en los locales.
- Presencia de personas menores de edad en bares o centros nocturnos acompañadas de personas adultas, hombres generalmente.
- Personas ajenas a la comunidad asociadas a actividades de comercio sexual o explotación sexual.
- Personas extranjeras que no portan documentos.
- Personas que no portan documentos pero son asesoradas por abogados u otros.
- Personas custodiadas o permanentemente acompañadas.
- Personas con tránsito restringido y/o en un rango de movilización restringido.
- Personas con relatos incongruentes con las actividades que se supone realizan.
- Concentración de mujeres o personas de edades parecidas en un mismo local.
- Grupos de personas organizadas o trasladadas por terceros.
- Personas provenientes de otros países o localidades, en explotación sexual.

Fuente: <https://www.migracion.go.cr>

Para denuncias confidenciales: denunciatrataytrafico@migracion.go.cr

Teléfono: 6163-2096 / 2106-4005

Contacto: Dirección General del ICD / Teléfono: 2527-6400